

En la ciudad de La Libertad, al día veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:

Que con base en lo comunicado desde la Gerencia de Talento Humano, Dirección de Administración, de la Defensoría del Consumidor, en relación al artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece la obligación siguiente: "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones", respecto al período de julio a septiembre de dos mil veinticuatro, esta institución no posee asesores nombrados en este cargo.

Atentamente,

Defensoria del Consumidor EL SALVADOR, C.A.

Aída Elena Funes Rivas Oficial de Información